

PARANÁ, 19 DIC 2019

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 910/19, mediante el cual la Secretaría Académica eleva propuesta de Calendario Académico que regulará la actividad para el período lectivo 2020; y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta obra a fs. 2/3 y abarca a las actividades de grado, posgrado y pregrado

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho de fecha 12/12/19, expresa: "Visto, se sugiere aprobar".

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el calendario propuesto.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar, para esta Casa de Altos Estudios, la siguiente programación académica para el año académico 2020:

AÑO ACADÉMICO: del 02/03/2020 al 28/02/2021.

CURSOS DE VERANO -conforme el artículo 1º de la Resolución "C.D." N° 577/15-: del 04/02/20 a 29/02/20.

INSCRIPCIÓN AL AÑO ACADÉMICO 2020: del 02 al 06 de marzo de 2020.

INSCRIPCIÓN ASIGNATURAS A CURSAR EN EL PRIMER CUATRIMESTRE: del 09/03/2020 al 13/03/2020.

PRIMER CUATRIMESTRE: del 16/03/2020 al 26/06/2020

Primer Turno de Exámenes: del 04/05/2020 al 08/05/2020

Segundo Turno de Exámenes: 1er. Llamado del 01/07/2020 al 08/07/2020

2do. Llamado del 27/07/2020 al 31/07/2020

PERIODO COMPLEMENTARIO DE INSCRIPCIÓN AL AÑO ACADÉMICO 2020: del 03-08-2020 al 07-08-2020. Sólo para aquellos alumnos que tienen materias aprobadas y no se reinscribieron marzo 2020.

INSCRIPCIÓN A ASIGNATURAS A CURSAR EN EL 2do. CUATRIMESTRE: del 03-08-2020 al 07-08-2020.

SEGUNDO CUATRIMESTRE: del 10/08/2020 al 19/11/2020

Tercer Turno de Exámenes: del 25/09/2020 al 02/10/2020

Cuarto Turno de Exámenes: 1er. Llamado: del 30/11/2020 al 04/12/2020

2do. Llamado: del 14/12/2020 al 18/12/2020

Quinto Turno de Exámenes: 1er. Llamado: del 08/02/2021 al 12/02/2021

2do. Llamado: del 22/02/2021 al 26/02/2021

PERIODOS PARA MESAS ESPECIALES DURANTE EL AÑO ACADÉMICO DE 2020

-Artículo 30° del Texto Ordenado del Reglamento Académico -Resolución "C.D." 249/16-

- 1° Período para Mesas Especiales: del 16/03/2020 al 17/04/2020

- 2° Período para Mesas Especiales: del 26/05/2020 al 12/06/2020

- 3° Período para Mesas Especiales: del 18/08/2020 al 10/09/2020

- 4° Período para Mesas Especiales: del 19/10/2020 al 13/11/2020

Observaciones:

Excepcionalmente para las carreras de Pre Grado, que por sus características de cursado, los plazos se excedan de los previstos precedentemente, desde la Secretaría Académica se podrán autorizar los mismos.

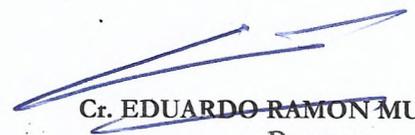
Para las carreras de posgrado y en función a las particularidades de las mismas se considera todo el Año Académico para la constitución de Mesas de Exámenes y Defensa de Trabajo Final, Tesina y Tesis.

Para la Licenciatura en Economía se considera todo el Año Académico para la constitución de Mesas para la defensa de Tesis de la mencionada carrera.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

F. C. Ec.


Cr. OSVALDO JORGE DIAZ
Secretario del Consejo Directivo


Cr. EDUARDO RAMON MUANI
Decano